**ARTICULO 3**

Artículo 3.- La estructura administrativa estará compuesta por cuatro niveles jerárquicos, definidos de la siguiente manera: I. Primer Nivel.- Una Dirección General II. Segundo Nivel.-Tres Coordinaciones: a. Coordinación Administrativa. b. Coordinación de Planeación y Desarrollo c. Coordinación Operativa. III. Tercer nivel.- Ocho Jefaturas: a. Jefatura de Vinculación Académica y Social. b. Jefatura de Vinculación Empresarial. c. Jefatura de Comunicación Social. d. Jefatura de Participación y Desarrollo Ciudadano. e. Jefatura de Centros Juveniles. f. Jefatura de Jóvenes en Riesgo. g. Jefatura de Cultura y Ciudadanía. h. Jefatura de Actividades Deportivas. IV. Cuarto Nivel.- Un Auxiliar Administrativo, un Asistente Ejecutivo de la Dirección, un Recepcionista, y se contara con promotores, staff de apoyo y practicantes, de acuerdo a los requerimientos operativos del Instituto, así lo considere la Dirección General. De la Dirección General